

RESUMEN EJECUTIVO

AI-RRA-0024-INV/2025

El Informe AI-RRA-0024-INV/2025, corresponde al “Relevamiento de información al Procedimiento de Colocación de Recursos, correspondiente al primer semestre de la gestión 2025”.

El objetivo del relevamiento de información fue el de establecer la auditabilidad de las operaciones relacionadas con los procesos de colocación de recursos otorgados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR a los sujetos de financiamiento a través de contratos de préstamo, durante el primer semestre de la gestión 2025, de una muestra seleccionada aleatoriamente.

Asimismo, verificar que en la colocación de recursos se haya dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Ciclo Financiero, Manual de Procedimientos del Ciclo Financiero para la Gerencia de Gestión de Proyectos, Reglamento Específico para el Financiamiento de Maquinaria, Equipo Materiales e Insumos, y los Reglamentos Operativos de los diferentes Programas de Financiamiento.

De acuerdo con los procedimientos aplicados, el análisis realizado y la evidencia obtenida en el presente relevamiento de información, se concluyó que en la evaluación del Procedimiento de Colocación de Recursos, los casos seleccionados para su análisis, correspondientes a los Programas de Financiamiento: Recursos Propios FNDR Vivir Bien; Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública (FARIP); Fondo Vial y Programa de Recuperación de Inversiones del Japón (PRIJ), durante el primer semestre de la gestión 2025:

- El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Gestión del Ciclo Financiero, Manual de Procedimientos del Ciclo Financiero para la Gerencia de Gestión de Proyectos, Reglamento Específico para el Financiamiento de Maquinaria, Equipo Materiales e Insumos, y los Reglamentos Operativos de los diferentes Programas de Financiamiento.
- Si bien se estableció la auditabilidad de los procesos de colocación de recursos, no se considera la pertinencia de efectuar la programación y ejecución de una auditoría, debido a que en el relevamiento de información realizado no se identificaron deficiencias ni irregularidades que deban ser reportadas en informes de auditoría.

La Paz, 5 de noviembre de 2025



Roberto J. Rojas Arteaga
JEFE DEL DPTO. DE AUDITORÍA INTERNA a.i.
No. Registro CAUB-4465
Fondo Nal. de Desarrollo Regional